

COMUNICACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE

Nombre/ Razón Social* _____ N.I.F./C.I.F.* _____

Domicilio* _____ C.P. _____

Población* _____ Provincia* _____

Teléfono _____

AUTORIZADO O REPRESENTANTE

Nombre/Razón Social* _____ N.I.F./C.I.F.* _____

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES (completar si es diferente del domicilio del solicitante)

Domicilio* _____ C.P. _____

Población* _____ Provincia* _____

Teléfono _____

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (rellenar solamente si se desea notificación electrónica)

Recibirá aviso por e-mail sobre la inclusión de la notificación en Sede Electrónica: <https://laalmunia.sedelectronica.es>

Deseo la práctica de la notificación por medios electrónicos. Aviso de notificación en el siguiente e-mail:

DATOS DEL ANTERIOR TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Nombre/ Razón Social* _____ N.I.F./C.I.F.* _____

Domicilio* _____ C.P. _____

Población* _____ Provincia* _____

Teléfono _____

DATOS DEL TITULAR DEL LOCAL

Nombre/ Razón Social* _____ N.I.F./C.I.F.* _____

Domicilio* _____ C.P. _____

Población* _____ Provincia* _____

Teléfono _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE SE TRANSMITE

Nombre comercial* _____	
Emplazamiento* _____	
Referencia catastral* _____	Epígrafe IAE* _____
Descripción actividad* _____	
Nº Expte. título habilitante _____	Fecha Resolución _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Señale con una X)

- Certificado suscrito por técnico competente, incluyendo plano de emplazamiento, plano de planta a escala, acotado y con superficies, en el que se acredite el cumplimiento de la normativa vigente en materia urbanística, de accesibilidad, de prevención contra incendios y habitabilidad.
- Declaración censal de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (Alta IAE)
- Contrato de Prestación de Servicio de Instalación y Revisión de Sistemas contra Incendios.
- En caso de realización de obras:
- Solicitud de Licencia urbanística
 - Declaración responsable en materia urbanística
 - Comunicación previa en materia urbanística

SOLICITAN

Se tenga por efectuada la presente comunicación previa para el cambio de titularidad, de conformidad con los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el transmitente y el adquirente declaran bajo su responsabilidad que siguen manteniendo todas las condiciones de seguridad y demás requisitos técnicos a los que se supeditó en su día la licencia de actividad o que se mencionaron en el título habilitante equivalente para el ejercicio de la actividad y que no ha habido modificación ni ampliación de la actividad.

EFFECTOS Y CONDICIONES DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

El solicitante, con la firma de la solicitud, declara haber leído y aceptado las siguientes condiciones generales:

1. El presente acto produce efectos desde el día en que se puso a disposición de esta Administración el total de la documentación exigible legalmente para su tramitación pudiendo iniciar la actividad desde la citada fecha, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración municipal.
2. En ningún caso la comunicación previa autoriza el ejercicio de actividades en contra de la legislación o del planeamiento urbanístico.
3. Los titulares de las actividades deben garantizar que los establecimientos y las instalaciones reúnen las condiciones de tranquilidad, seguridad, salubridad y demás exigidas en el Plan General de Ordenación Urbana, Ordenanzas municipales y el resto del ordenamiento jurídico que le sea de aplicación.
4. El interesado deberá tener siempre a disposición del Ayuntamiento copia de la comunicación previa debidamente registrada junto con el resto de documentación, así como permitir el acceso a la actividad de los servicios municipales, para realizar las actuaciones de inspección o comprobación que estimen convenientes.
5. El presente acto produce efectos entre el Declarante y el Ayuntamiento, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

COMUNICACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. (artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En _____, a _____ de _____ de 20 ____.

EL TRANSMITENTE,

EL ADQUIRENTE

Fdo.: _____

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA